

CUDAP: EXP-UNC:0035048/2014

17 SEP 2014

VISTO

El pedido presentado por Fernanda Antonella Gatti Ramondelli Guaya, DNI 36.734.551, donde solicita se le otorgue equivalencia para las materias: Formación Actoral I, Formación Expresiva I, Formación Sonora I, Formación Actoral II, Formación Sonora II, Historia de la Cultura Americana II, Historia de la Cultura y el Teatro Argentino, Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 la interesada presenta Certificado Analítico de Estudios Parciales Rendidas correspondiente a la Licenciatura en Actuación del Departamento de Artes Dramáticas, Instituto Universitario Nacional del Arte donde consta tener aprobadas las asignaturas: Actuación I, Entrenamiento Corporal del Actor I, Educación Vocal I, Actuación II, Educación Vocal II, Historia de la Cultura I, Historia de la Cultura II, Historia de la Cultura. Historia del Teatro Argentino I, Historia de la Cultura. Historia del Teatro Argentino II.

Que a fs. 3 – 64 presenta los Programas correspondientes a las materias aprobadas en el Departamento de Artes Dramáticas (I.U.N.A).

Que dicha documentación está avalada por la Prosecretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas (I.U.N.A).

Que la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución 61/2013 tomó conocimiento del pedido y dictaminó en Acta del 29 de agosto de 2014.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: NO OTORGAR equivalencia a la estudiante Antonella Gatti Ramondelli Guaya, DNI 36.734.551, en las materias Historia de la Cultura Americana II e Historia de la Cultura y el Teatro Argentino de la Licenciatura en Teatro debido a que los contenidos de las materias dictadas en este departamento se desarrollan desde un enfoque socioantropológico que no se ve reflejado en los programas de las materias que la solicitante acredita.

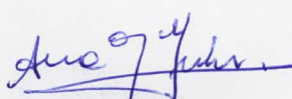
Artículo 2º: OTORGAR equivalencia a la estudiante Antonella Gatti Ramondelli Guaya, DNI 36.734.551,, y por lo tanto considerar como aprobadas las asignaturas: Formación Actoral I, Formación Expresiva I, Formación Sonora I, Formación Actoral II, Formación Sonora II, Historia del Teatro Universal, Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano, cumpliendo con el régimen de correlatividades.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Informar al Departamento Académico de Teatro. Pase a mesa de entradas para comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

0464


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba